



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Desarrollo Comunitario**

Santiago, miércoles, 24 de junio de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01179/2026**

**RECTIFICA DECRETO
ALCALDICIO N°167/2026,
EXENCIÓN DE ASEO
DOMICILIARIO, PAGO DE
CONTRIBUCIONES 2026.-**

VISTO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 21 de enero del 2026, que deja exento del pago por cobro de servicio domiciliario por extracción de basura a 35 personas que presentaron solicitud de exención.
- 2.-La nómina adjunta en el Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 21 de enero del 2026, en la cual no se consigna exención por cobro de servicio domiciliario por extracción de basura del año 2025 otorgada a la Sra. Liliana del Carmen Castillo, Cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], Rol N° 09089-368.
- 3.-El certificado de avalúo fiscal efectuado por la Tesorería General de la República que señala que la vivienda signada con el Rol N° 09089-368 presenta un cobro por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura del año 2025.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°257 de fecha 29 de mayo del 2026, que nombra en calidad de Administradora Municipal a Doña María Cristina Donoso Salazar y el Decreto Alcaldicio N°1044 del 01 de junio del 2026, que delega en la administradora Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1.-Considerando las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-Que la rectificación dispuesta mediante el presente acto administrativo tiene por finalidad subsanar un error material contenido en el Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 21 de enero del 2026, sin que ello implique la decisión de fondo adoptada por la autoridad comunal ni afectar los derechos reconocidos a la beneficiaria.

DECRETO:

- 1.-Modifíquese nomina adjunta al Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 21 de enero del 2026, parte resolutive punto N°1 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	RUT	D/V	CALLE/PASAJE	N°	LETRA/BLOCK	DEPTO.	N°ROL
CASTILLO	YAÑEZ	LILIANA DEL CARMEN	[REDACTED]		[REDACTED]	5		-	9086-368

DEBE DECIR:

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	RUT	D/V	CALLE/PASAJE	N°	LETRA/BLOCK	DEPTO.	N°ROL
CASTILLO	YÁÑEZ	LILIANA DEL CARMEN							9089-368

2.-En todo lo no modificado, registrá íntegramente Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 21 de enero del 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
 Secretario Municipal
 Secretaría Municipal


MARIA CRISTINA DONOSO SALAZAR
 Administrador Municipal
 Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de avalúo fiscal	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00167/2026 Decreto alcaldicio	21/01/2026

MCDS/RCA/LGB/PVA/YMG

Distribución:

LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 PAUL VIVANCO ASTORGA jefe de departamento (s) departamento social
 Alejandra Castro Valdes asistente social departamento social
 JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
 GISELLE SAAVEDRA LAGUNAS encargada recinto deportivo complejo violeta parra
 TERESA REBOLLEDO GALLEGOS encargado sección de convenio y cobranzas
 BRAHAYANA ARANCIBIA GUERRA asistente social departamento social



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26798554&hash=6ee24>